



muy noble e señores
 primos señores en q qualteza me ayda. Delas medas q tiene del ar
 mada del tuxo. de q ya antes qualteza. me ayda tambien a visado. y en este
 emboltoyó me ayda. lo q vezeis por el traslado dela ca de qualteza / my
 y una cosa. fnesta vida tan de esko w no se velle en todo lo q yo pudiere
 y my e fuerza bastare y mucho mas en esto q agora. me manda y el
 oya. en la oza. q oye leydo la ca de qualteza. y esto las otras
 provisiones q me embja despacho adon luyo fazienda marq de mo
 lya my hijo. con los poderes necesarios / pa començar luego sin de
 laad y myna. a hazer lo q qualteza me manda. y para ello. le he
 dado. muy cumplidos y copiosos poderes por q yo lo q yo proveyendo
 cosas. muy necesarias. pa qualteza. mejor se aservido y ajustas
 de esto sus señores. de murcia y valencia. sean de fazienda y los
 end mygos / filas de metiere bastados. por q con los vezeis por el
 ca de qualteza / pa q esto mejor se pueda hazer. y con mas myna
 de q te / me farga y manda. q tambien se seziaba sa q yee de
 quando fneze me nst. la q te. del marq sado de villaena / qee. lo
 mas vezino a este. señores de murcia / y pa proveyer esto / y otras cosas
 antes q de aqui. parta para forçado de tenerme. hasta el do myna
 primo q viene. se contara diez y mede. deste presente. mes q
 me partie dno queriendo el lunes siguiente. antes q amanezca fere
 en esta ciudad / pidoos por my q my myna tpo. se pierda. en proveyer. lo q
 el yu qe meo señores con tanta yusticia ma da / lo qual dira
 el marq de demolra my hijo / y trab. para. en ello lo q ael fneze po
 sible. entre tanto q yo voy segun q dizeba lo dize / por q con my sa
 beis la mar no tiene puertab y debrado ra. otra podya abernes
 cesidad q no se pasase. hazer. de no estar bien proveydo con tpo / y pa
 y grande nro señores y ras muy nobles personas. debelez se vde
 abastado /

Al marq de demolra
 mi hijo
 de demolra

